



ACTA N° 01- O - GADMLA -ADM- 2019-2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 31 DE MAYO DEL 2019.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, siendo las catorce horas cuarenta minutos, del viernes treinta y uno de mayo del dos mil diecinueve. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el Ingeniero Abraham Freire Paz, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la reunión ordinaria de Concejo. El señor Alcalde, me pide que constate el quórum reglamentario de ley. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretario General, procedo a tomar asistencia a los señores Concejales presentes, una vez constatado el quórum y estando presentes las señoras Concejales y señores Concejales: Sr. Aybar Aponte, Sra. Mayuri Banguera, Sr. Víctor Burbano, Sr. Arcadio Bustos, Arq. Andrea Castillo, Lic. Marta Castro y Dr. Hugo Moreno. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Augusto Guamán. Existiendo el quórum reglamentario de Ley, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión ordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum, el señor Alcalde da la bienvenida a las señoras Concejales y a los señores Concejales, a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión, de la Convocatoria N° 01, convocada para la sesión ordinaria del día viernes treinta y uno de mayo del 2019. Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo: a) Acta de la Sesión Inaugural del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, celebrada el 15 de mayo de 2019; y, b) Acta N° 01-E-GADMLA-ADM-2019-2023, de la Sesión Extraordinaria del 22 de mayo de 2019; CUARTO: Designación de las Comisiones Permanentes, de conformidad a los Artículos 37 y 43 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio: La Comisión de Mesa; Planificación y Presupuesto; Igualdad y Género; Legislación y Fiscalización; Obras Públicas y Urbanismo; Educación, Cultura, Deportes y Patrimonio; Ambiente, Turismo y Producción;**



Parroquias; Terrenos; Servicios Públicos, transporte; Movilidad y Seguridad Ciudadana; y Comisión de Mercados, Ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor; y, QUINTO: Clausura.- Acto seguido el señor Alcalde, pone a consideración de los señores Concejales y Concejales, el orden del día. Seguidamente el señor **Concejal Hugo Moreno**, pide la palabra y manifiesta: Solicito que por secretaria se lea el Art. 106 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio. Seguidamente en calidad de secretario procedo a dar lectura al referido artículo, el mismo que manifiesta lo siguiente: **Art. 106.- Reconsideración.-** Cualquier Concejala o Concejal municipal podrá proponer en el curso de la misma sesión o en la siguiente, la reconsideración de la totalidad del acto decisorio o de una parte de él.

Una vez formulado el pedido de reconsideración, solamente el proponente podrá hacer uso de la palabra por 5 minutos, para fundamentarla y sin más trámite el Alcalde o Alcaldesa someterá a votación en la misma sesión o en la siguiente, según la petición del proponente. Para aprobarla se requerirá del voto conforme de las dos terceras partes de los concurrentes.

Aprobada la reconsideración se abrirá el debate como si se tratara de la primera vez y se podrá eliminar o modificar la parte del tema objeto de reconsideración.

No se podrá reconsiderar, después de haber sido negada la reconsideración. Luego de haberse dado lectura al referido artículos. **El señor Concejal Hugo Moreno**, retoma la palabra y manifiesta lo siguiente: En base a las normas Constitucionales, al Art. 106 de la norma citada, yo planteo la reconsideración de la Resolución de Concejo Municipal N° 003-GADMLA-ADM-2019-2023, numeral 2.

Acto seguido **el señor Alcalde**, hace uso de la palabra y manifiesta: En vista que habido un error en la designación de la delegación, de acuerdo a lo que establece la ordenanza de la Unidad de Acción Social, en la última reunión, se debió elegir a un compañero Concejal y no a una Concejala, por ello es la reconsideración señores Concejales.

Acto seguido **el señor Concejal Hugo Moreno**, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde en base a las normas que hemos citado, Al Artículo 106. En este caso al Art. 5 de la Ordenanza de Acción Social, debido a un error que se ha suscitado aquí en la sesión, en la resolución antes citada, en la parte pertinente, solicita que por secretaria se de lectura al Art. 5 literal e). Acto seguido en mi calidad de Secretario procedo a dar



lectura al artículo solicitado. **Art. 5.- Nivel Ejecutivo.- El Consejo Directivo**, es la instancia máxima de la Unidad de Acción Social, integrado por las siguientes personas: literal e) Un Concejal nombrado por el Concejo Municipal.

A continuación **el señor Alcalde**, hace uso de la palabra y manifiesta: Está a consideración la reconsideración planteada por el señor Concejal Hugo Moreno, en función de que dentro de la misma ordenanza se plantea un Concejal, por lo que en la designación, debió ser un compañero Concejal, mas no una compañera Concejala, en la sesión anterior se cometió ese desliz y se le designó a la compañera Mayuri Banguera, para que integre esta Comisión, ahora tenemos que corregir esa resolución, por lo que está a consideración de ustedes compañeros Concejales, en este caso nos tocaría elegir a un compañero Concejal, no a una compañera Concejala para que integre esta Comisión.

Acto seguido **el señor Concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y manifiesta: Creo que la norma es clara y el artículo 5 lo establece en el literal e) que debe ser designado un compañero Concejal, porque en el literal c) consta una delegada de las señoras o señoritas Concejales, nombrada por ellas, para que integren el Consejo Directivo de la Unidad de Acción Social del Cantón Lago Agrio. Por lo que candidatizo al compañero Concejal Dr. Hugo Moreno, para que sea nuestro representante de los señores Concejales.

Acto seguido **el señor Alcalde**, hace uso de la palabra y manifiesta; Hay una moción planteada. Acto seguido la Concejala Andrea Castillo hace uso de la palabra para calificar la moción presentada. Calificada la moción, y al no existir ninguna otra moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Las señoras Concejales, los señores Concejales y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelven: Reconsiderar la Resolución de Concejo N° 003-GADMLA-ADM-2019-2023, numeral 2. y designar al señor Concejal Hugo Moreno, como representante de los señores Concejales, para que integre el Concejo Directivo de la Unidad de Acción Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio.-----

Acto seguido **el señor Alcalde**, hace uso de la palabra y pide las debidas disculpas par esta situación que sucedió, aspiramos resolver a futuro, en todo caso son cosas que suceden, debemos tener mucho más cuidado con este tipo de situaciones, hay muchas reconsideraciones en la historia del Concejo. Nosotros recién empezando ya cometimos un error y hay que aceptar. Una vez que ha sido aprobada la reconsideración, ponemos a consideración el orden del día de los presentes.

Acto seguido la Concejal Andrea Castillo, hace uso de la palabra, para solicitar que se incluya en el orden del día el Proyecto de las fiestas del mes de junio.



Acto seguido **el señor Alcalde**, hace uso de la palabra y manifiesta: En vista que hemos tenido pocos días desde que nos posesionamos, lo pertinente sería que aprobáramos ahora porque ya no tenemos tiempo, la próxima semana ya estamos junio, estamos a pocos días de las fiestas, está a consideración de ustedes la propuesta de la Compañera Andrea Castillo, de que se incorpore dentro del orden del día la aprobación del Proyecto de Fiestas del mes de junio.

Acto seguido el **señor Concejal Arcadio Bustos**, por su parte manifiesta: Señor Alcalde compañeros Concejales, mirando la reconsideración que habido, creo que puede corregirlo y acabamos de hacerlo, creo que debería ir exactamente el nombre del proyecto, porque en la sesión anterior se hablo que no es el programa de fiestas del cantón Lago Agrio, sino tiene un nombre por lo que solicita que revisemos y pongamos exactamente el nombre, para que la compañera proponente recoja y lo pueda corregir.

El señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta: El Proyecto e Llama Junio –Mes de las Expresiones Culturales, Turísticas, Deportivas y Recreativas –Lago Agrio Emprendedor 2019.

Acto seguido **la Concejala Andrea Castillo**, agradece por la corrección. Por lo que repite su petición y solicita que se incorpore dentro del Orden del Día: Conocimiento y Aprobación del Proyecto Junio –Mes de las Expresiones Culturales, Turísticas, Deportivas y Recreativas –Lago Agrio Emprendedor 2019.

El señor Concejal Arcadio Bustos, califica la moción presentada, para que se incorpore dentro del orden del día, la aprobación del Proyecto Junio –Mes de las Expresiones Culturales, Turísticas, Deportivas y Recreativas –Lago Agrio Emprendedor 2019.

Calificada la moción, y al no existir ninguna otra moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Las señoras Concejales, los señores Concejales y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelven: Incorporar como Quinto punto del Orden del Día: Conocimiento y Aprobación del Proyecto Junio –Mes de las Expresiones Culturales, Turísticas, Deportivas y Recreativas –Lago Agrio Emprendedor 2019. Por lo tanto se aprueba el orden del día, con las modificaciones realizadas. Quedando el orden del día aprobado de la siguiente manera:

PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión;
SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo: a) Acta de la Sesión Inaugural del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, celebrada el 15 de mayo de 2019; y, b) Acta N° 01-E-GADMLA-ADM-2019-2023, de la Sesión Extraordinaria del 22 de mayo de 2019; CUARTO: Designación de las Comisiones



Permanentes, de conformidad a los Artículos 37 y 43 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio: La Comisión de Mesa; Planificación y Presupuesto; Igualdad y Género; Legislación y Fiscalización; Obras Públicas y Urbanismo; Educación, Cultura, Deportes y Patrimonio; Ambiente, Turismo y Producción; Parroquias; Terrenos; Servicios Públicos, transporte; Movilidad y Seguridad Ciudadana; y Comisión de Mercados, Ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor; y, QUINTO: Conocimiento y Aprobación del Proyecto Junio -Mes de las Expresiones Culturales, Turísticas, Deportivas y Recreativas -Lago Agrio Emprendedor 2019; y, SEXTO: Clausura.- Acto seguido el señor Alcalde, me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día.-----

TERCERO: Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo: a) Acta de la Sesión Inaugural del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, celebrada el 15 de mayo de 2019; y, b) Acta N° 01-E-GADMLA-ADM-2019-2023, de la Sesión Extraordinaria del 22 de mayo de 2019, A continuación el señor Alcalde, pone a consideración de los señores Ediles, el literal a) **Acta de la Sesión Inaugural del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, celebrada el 15 de mayo de 2019.** Seguidamente el señor Concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta; He estado leyendo detenidamente la copia del acta que nos adjuntaron y justamente recoge todo lo que se trato en la sesión inaugural, por lo tanto mociono: **Que se apruebe el acta de la Sesión Inaugural del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, celebrada el 15 de mayo de 2019,** moción que es apoyada por la Concejala Andrea Castillo. Calificada la moción, al no existir ninguna otra moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Las señoras Concejales, los señores Concejales y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelve: a) Aprobar el acta de la Sesión Inaugural del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, celebrada el 15 de mayo de 2019.-----

A continuación el señor Alcalde, pone a consideración de los señores Ediles, el literal b) **Acta N° 01-E-GADMLA-ADM-2019-2023, de la Sesión Extraordinaria del 22 de mayo de 2019,** Seguidamente la señora Concejala Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta que en el acta se ha recogido todo lo que se manifestó en esa sesión, por lo tanto presenta la siguiente moción: Que se apruebe el acta N° 01-E-GADMLA ADM-2019-2023, de la sesión extraordinaria del 22 de mayo de 2019. Moción que



es apoyada por el señor Concejal Aybar Aponte. Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Las señoras Concejales, los señores Concejales y el señor Alcalde, por **Unanimidad** resuelven: b) Aprobar el acta N° 01-E-GADMLA ADM-2019'2023, de la sesión extraordinaria del 22 de mayo de 2019.-----

A continuación **el señor Alcalde**, manifiesta que de acuerdo a la ordenanza de Procedimiento Parlamentario, una vez aprobada las actas, se procede a recibir en comisión a quienes hayan solicitado por escrito ser recibidos en audiencia Pública. En este caso no existe peticiones por escrito pero se encuentra una Comisión de la Lotización Laura María, que desean ser recibidos por este Seno del Concejo, por lo que pongo a consideración de ustedes señores Ediles, si se recibe a la mencionada Comisión, que se encuentran aquí y solicitan que se les reciba en audiencia pública. Y luego continuamos con el orden del día de la sesión. Los señores Concejales y Concejales por unanimidad deciden recibir en audiencia a la mencionada Comisión. Inmediatamente se recibe a la **Comisión de la Lotización Laura María**, quienes en sus intervenciones felicitan a los señores Concejales, al señor Vicealcalde y al señor Alcalde, por el logro alcanzado y al señor Secretario General; y, de igual manera solicitan al Concejo en Pleno lo siguiente; 1.- Un espacio Deportivo, 2.- La Culminación de la avenida principal de la lotización Laura María, que conecta al anillo vial, 3.- El mantenimiento de las calles transversales de la Lotización Laura María; Así mismo manifiesta que no hay una ordenanza para crear barrios, para de esta manera mediante un convenio poder tener energía eléctrica en la Lotización Laura María. Planteamientos que fueron escuchados por este Seno del Concejo. -----

A continuación **el señor Alcalde**, dispone que a través de secretaria se de lectura al siguiente punto del orden del Día, -----

CUARTO: Designación de las Comisiones Permanentes, de conformidad a los Artículos 37 y 43 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio: La Comisión de Mesa; Planificación y Presupuesto; Igualdad y Género; Legislación y Fiscalización; Obras Públicas y Urbanismo; Educación, Cultura, Deportes y Patrimonio; Ambiente, Turismo y Producción; Parroquias; Terrenos; Servicios Públicos, transporte; Movilidad y Seguridad Ciudadana; y Comisión de Mercados, Ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor.- El señor Alcalde hace uso de la palabra y manifiesta: Vamos a empezar con la Comisión de Mesa: Ustedes conocen que la Comisión de Mesa está integrada por el señor Alcalde, Vicealcalde y



hay una delegada o delegado de este Seno del Concejo, para integrar esta comisión. Acto seguido **la señora Concejala Marta Castro**, hace uso de la palabra y Manifiesta: Señor Alcalde de acuerdo a la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario, Art. 39, mociono: Que la comisión de Mesa este integrada por el Ing. Abraham Freire Paz, el compañero Aybar Aponte y la compañera Andrea Castillo. El señor Concejal Aybar Aponte Califica la moción presentada, Calificada la moción, al no existir ninguna otra moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Las señoras Concejales, los señores Concejales y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelve: Designar a la Concejala Andrea Castillo para que integre la Comisión de Mesa. Quedando esta comisión designada de la siguiente manera: Preside la Comisión el señor Alcalde Abraham Freire e integra el señor Vicealcalde Aybar Aponte y la señorita Concejal Andrea Castillo.-----

A continuación el señor Alcalde pone a consideración la designación de la Comisión de Planificación y Presupuesto.- Acto seguido el señor **Concejal Victor Burbano** hace uso de la palabra y mociona el nombre del compañero Aybar Aponte Vicealcalde del cantón Lago Agrio, La compañera Andrea Castillo y la compañera Marta Castro. Apoya la moción la Concejala Mayury Banguera. Calificada la moción, al no existir ninguna otra moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Las señoras Concejales, los señores Concejales y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelve: Designar al señor Concejal Aybar Aponte Vicealcalde del cantón Lago Agrio, como presidente de la Comisión y a la señorita Concejala Andrea Castillo y a la Concejal Marta Castro, para que integren la Comisión de Planificación y Presupuesto.-----

A continuación el señor Alcalde pone a consideración la designación de la Comisión de Igualdad y Género.- Acto seguido la señora Concejal Marta Castro, mociona que integre esta comisión el compañero Arcadio Bustos, el compañero Víctor Burbano y el compañero Hugo Moreno. La Concejala Andrea Castillo califica la moción. Al no existir ninguna otra moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Las señoras Concejales, los señores Concejales y el señor Alcalde, con la aclaración de que al momento de consignar su voto la Concejala Mayuri Banguera manifiesta que tomando en consideración que es una comisión de igualdad y género y en esta comisión no existe ninguna concejala mujer, existen tres hombres, consigna su voto a favor de la moción, criterio que es compartido por el concejal Arcadio Bustos, en vista que no se está cumpliendo lo que dice el Art. 45 de la ordenanza, que estamos tratando. Los señores Concejales y Concejales por **mayoría**, resuelven: Designar al señor Concejal Arcadio Bustos, como Presidente y a los señores Concejales Marta Castro y Hugo Moreno, para que integren la comisión de Igualdad y



Género.-----

En el mismo orden de la convocatoria el señor Alcalde manifiesta: Sírvanse mocionar para la Comisión de Legislación y Fiscalización.- Acto seguido la **Concejala Andrea Castillo**, hace uso de la palabra y mociona: Que esta comisión este conformada por Aybar Aponte, Marta Castro y Víctor Burbano. Califica la moción el Dr. Hugo Moreno. Calificada la moción, al no existir ninguna otra moción, a pedido del señor Alcalde procedo a tomar votación nominal. Las señoras Concejales, los señores Concejales y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelve: Designar al señor Concejal Aybar Aponte, como Presidente y a la señora Concejala Marta Castro y al señor Concejal Víctor Burbano, en calidad de integrantes de la Comisión de legislación y Fiscalización.-----

A continuación el señor Alcalde, pone a consideración la designación de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo.- La **Concejal Andrea Castillo**, hace uso de la palabra y mociona al señor Concejal Víctor Burbano, Andrea Castillo y Marta Castro. Califica la moción la Concejala Mayuri Banguera. Calificada la moción, y al no existir ninguna otra moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Las señoras Concejales, los señores Concejales y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelven: Designar al señor Concejal Víctor Burbano, en calidad de Presidente y a las Concejales Andrea Castillo y Marta Castro, como integrantes de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo.-----

A continuación el señor Alcalde pone a consideración de los señores Ediles la designación de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Patrimonio.- El **concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y mociona: Que esta comisión este integrada por la Concejal Marta Castro, Hugo Moreno y Víctor Burbano. Moción que es apoyada por la Concejal Andrea Castillo califica la moción. Acto seguido el **señor Concejal Arcadio Bustos**, solicita nuevamente que se de lectura al Art. 45, para luego emitir su criterio. El mismo que fue dado lectura a través de secretaria. El señor concejal **Arcadio Bustos**, nuevamente retoma la palabra y manifiesta, que en la parte pertinente señala que ninguna comisión deberá estar integrada por Concejales o Concejales de una sola tendencia política, y hasta donde estamos nombrando está sucediendo eso, y el último párrafo dice: salvo que el concejo Municipal considere irrelevante esta condición para el caso que se trate. Hay la moción pero no veo cual es el caso irrelevante. Seguidamente el señor alcalde manifiesta: Tenemos una integración de cinco concejales, una alianza que obedecen a dos tendencias políticas y la otra que tenemos dos concejales de otra tendencia política, en el hipotético caso que nosotros quisiéramos ser estrictos, de acuerdo al Art, 45 de la ley de Procedimiento Parlamentario, deberíamos integrarles a ustedes en toditas las Comisiones, eso no sería lo complicado, lo complicado sería que



ustedes van a estar ocupados todo el tiempo por las comisiones , van estar convocadas de manera muy permanente, desde mi punto de vista muy personal, se colapsarían ustedes, en todo caso me parece que la discusión es muy pertinente y estamos acá para hacerlo, esa es mi apreciación muy personal sobre el tema. A continuación **el señor Concejal Hugo Moreno** hace uso de la palabra y manifiesta: El Art. 45 es muy claro en la parte pertinente dice salvo que el Concejo Municipal considere irrelevante esta condición para el caso que se trate. Como usted ha dicho señor Alcalde, aquí estamos de algunas tendencias, unos son de suma, otros de Acuerdo Ciudadano y otros no somos afiliados a ningún partido político, esto es de carácter legal y da mayor legitimidad a lo que se está haciendo, más bien a lo que decía al inicio la compañera Mayuri Banguera, se podría hacer la reconsideración y yo retiraría mi candidatura para que usted sea incluida ahí. La **concejala Mayuri Banguera**, hace uso de la palabra y manifiesta: No con el ánimo de molestar pero usted, acaba de decir que estaríamos ocupados, la población creo que nos eligió para trabajar, nosotros estamos dispuestos a trabajar no con la ambición de estar en todas las comisiones, hoy día si estaríamos integrando una comisión tendríamos todos los ánimos de trabajar, para eso la población nos eligió, no para estar en la casa o andar de lado a lado, más bien yo por mi parte, tengo toda la predisposición de trabajar, se que las comisiones están conformadas por los concejales de mayoría no tengo ningún inconveniente en aquello, pero quiero dejar en claro que mi postura es trabajar, eso es todo. El señor **Concejal Concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y señala: Con relación a lo que dice aquí, salvo el caso que sea irrelevante al momento que se hace la propuesta. no escuche ningún criterio de relevante, no soy abogado, pero entiendo y he averiguado, por lo tanto al momento que se presenta la moción, no escuche algo irrelevante, estamos para trabajar, no estamos para figuretear, aparecer en un medio de comunicación y nada más, eso no, estamos aquí ganando un sueldo y tenemos que devengar ese sueldo, sabemos que es un tema político, yo lo que quería escuchar es cuál es el tema irrelevante, para conformar de esta manera, dentro de las propuestas que se viene haciendo no he escuchado eso, por eso yo he estado apoyando, si yo estuviera con mi posición en otro sentido, no hay ningún problema, el marco jurídico es legislar y fiscalizar, no estaremos fastidiando a los Concejales y ni al señor Alcalde, lo haremos trabajando, en el marco legal que nos faculta como Concejales, pero si yo hablo a título personal, estamos aquí porque el pueblo necesita del trabajo de los concejales, tenemos que estar aquí si es posible ocho de la mañana, doce del día, una de la tarde, hasta las cinco de la tarde, gracias por la apertura que está dando para poder debatir el tema.



A continuación el señor Alcalde hace uso de la palabra y manifiesta: Ustedes entenderán compañeros, que este tema es de orden político y democrático, en ese sentido se generan las propuestas y también en lo que se aterriza, coincido muchísimo en lo que dice el compañero Arcadio Bustos, indistintamente de la conformación de las Comisiones, ustedes son concejales mantienen responsabilidades y obligaciones por experiencia propia creo que mientras menos comisiones tengan podrán movilizarles por todos lados, hablo por experiencia propia, cuando están en todas las comisiones es imposible salir porque están solo en reuniones las presidan o las integren tienen que estar ahí, sigo insistiendo este es tema democrático y ustedes tienen la última palabra,

Acto seguido el **Doctor Hugo Moreno**, solicita la palabra y dice el Art. 54 es muy claro y da lectura al referido artículo, estamos dentro de la norma del COOTAD, dentro del Procedimiento Parlamentario, las decisiones que se toma esta sustentado en base a la norma legal, nos estamos sujetando al marco jurídico.

El **Concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y manifiesta: Que como proponente de esta moción había mocionado a la compañera Marta Castro porque ha trabajado con estudiantes treinta años, por su amplia experiencia, para que Presida la Comisión, al Dr. Hugo Moreno, que es un Jurista de este cantón, por lo que creo que esta comisión va a estar bien integrada a favor de los jóvenes en educación cultura y deportes, y Víctor Burbano muy conocido por todos y estoy seguro que esta comisión va hacer un trabajo excepcional en beneficio de este cantón, y también como decía el Dr. Hugo Moreno, no somos de una sola tendencia política. La Concejala Andrea Castillo. Califica la Moción. Calificada la propuesta y al no existir ninguna otra moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Las señoras Concejales, los señores Concejales y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelve: Designar a la Concejala Marta Castro en calidad de Presidenta y a los señores Concejales Hugo Moreno y Víctor Burbano, en calidad de integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Patrimonio.-----

A continuación el señor Alcalde pone a consideración la Comisión de Ambiente, Turismo y Producción. Inmediatamente la Concejala Andrea Castillo, hace uso de la palabra y manifiesta: Yo propongo para que en esta Comisión vaya: el Doctor Hugo Moreno, Aybar Aponte y el Sr, Arcadio Bustos, La Concejal Marta Castro califica la moción presentada. Calificada la moción, al no existir ninguna otra moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Las Concejales, los señores Concejales y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelve: Designar al Concejal Hugo Moreno como Presidente y a los señores Concejales Aybar



Aponte y Arcadio Bustos, integrantes de la Comisión de Ambiente, Turismo y Producción.-----

A continuación el señor Alcalde pone a consideración la designación de la Comisión de Parroquias.- La Concejala Andrea Castillo, hace uso de la palabra y mociona: A la Concejala Mayuri Banguera, Marta Castro y Aybar Aponte, para que conformen esta Comisión. El Concejal Víctor Burbano califica la moción. Calificada la moción, y al no existir ninguna otra moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Las señoras Concejales, los señores Concejales y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelve: Designar a la señora Concejala Mayuri Banguera, como Presidenta y a la Concejala Marta Castro y al señor Concejal Aybar Aponte, como integrantes de la Comisión de Parroquias.-----

En el orden que esta la Convocatoria compañeros Concejales sírvanse mocionar nombres para que designen la Comisión de Terrenos.- El señor Concejal Aybar Aponte mociona a la Concejala Andrea Castillo, para que Presida la Comisión, y al Concejal Hugo Moreno y a la Concejala Mayuri Banguera, para que integren la Comisión de Terrenos, Apoya a moción el Concejal Víctor Burbano, tomando en cuenta el profesionalismo y su entrenamiento profesional, califica la moción. Calificada la moción, y al no existir ninguna otra moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Los señores Concejales, Concejales y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelve: Designar a la Concejala Andrea Castillo como Presidenta y al Concejal Hugo Moreno y a la Concejala Mayuri Banguera como integrantes de la Comisión de Terrenos.-----

A continuación el señor Alcalde pone a consideración la designación de la Comisión de Servicios Públicos, transporte; Movilidad y Seguridad Ciudadana. La Concejala Marta Castro propone el nombre del señor Concejal Víctor Burbano, Andrea Castillo y Aybar Aponte. Califica la moción la Concejala Mayuri Banguera. Calificada la moción, y al no existir ninguna otra moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Las señoras Concejales, los señores Concejales y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelve: Designar al señor Concejal Víctor Burbano como Presidente y a la Concejala Andrea Castillo y al señor Concejal Aybar Aponte, como integrantes de la Comisión de Servicios Públicos, transporte; Movilidad y Seguridad Ciudadana.-----

A continuación el señor Alcalde pone a consideración la Comisión de Mercados, Ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor. **A continuación la Concejala Mayuri Banguera** manifiesta: En vista que los compañeros tienen todo el ánimo de trabajar mociono a la compañera Andrea Castillo, Víctor Burbano y Aybar Aponte. Apoya la moción el concejal Aybar Aponte, Calificada la moción, al no existir ninguna otra moción, a



pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Los señores Concejales, las Concejalas y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelve: Designar a la Concejala Andrea Castillo, como Presidenta y a los señores Concejales Víctor Burbano y al señor Concejal Aybar Aponte, como integrantes de la Comisión de Mercados, Ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor.-----

QUINTO: Conocimiento y Aprobación del Proyecto Junio -Mes de las Expresiones Culturales, Turísticas, Deportivas y Recreativas -Lago Agrio Emprendedor 2019.- El señor Alcalde manifiesta: Insisto en vista que tenemos muy poco tiempo para la aprobación del proyecto, digo esto porque básicamente el proyecto tiene que contratarse dentro de compras públicas y tiene un término también para su aprobación, tenemos muy poco tiempo para hacer todos esos detalles y empezar a trabajar con respecto al proyecto, me estoy enterado del proyecto está desde el 13 al 20 de junio, conforme a la ordenanza que corresponde, en este momento hace falta la aprobación por parte del Concejo y en función de eso ya empezaremos a trabajar sobre el proyecto, si desean podríamos tomarnos unos quince minutos para que ustedes puedan revisar algunas cosas y luego retomar la sesión con la finalidad de que puedan tener una mayor apreciación sobre el contenido del proyecto.

Acto seguido el señor Concejal Víctor Burbano, hace uso de la palabra manifiesta: Desde la pagina 20 al 23 donde determina las actividades y los lugares donde se especifica los lugares de los eventos, en reuniones anteriores, hemos dicho que tenemos que darle importancia y relevancia al Parque Central, eso fue escrito y tomado en cuenta en la última reunión que se mantuvo, en este documento no se refleja ninguna actividad que se haga en el Parque Central, como ya se había conversado con los técnicos de este tema, por lo que solicito muy comedidamente como Concejal Urbano electo y dándole justicia social a nuestro Parque Central, se haga algún evento o se emigre algún evento hacia el Parque Central.

El señor Alcalde, manifiesta, si se hablo del Parque Central y Plaza Cívica, se tendría que canalizarlo.

Acto seguido el señor Concejal Hugo Moreno manifiesta: En este proyecto Junio -Mes de las Expresiones Culturales, Turísticas, Deportivas y Recreativas -Lago Agrio Emprendedor 2019, en el numeral 1.4 señor Secretario certifique si hay algún homenaje para el fundador de nuestro cantón Jorge Añazco Castillo. El señor Alcalde manifiesta que en el programa específico no está a los fundadores, eso está dentro de la sesión solemne que es parte de las actividades del aniversario del cantón Lago



Agrio, donde se entregan reconocimientos.

A continuación el señor Concejal Dr. Hugo Moreno, manifiesta: sugiero que en alguno de los actos solemnes se reconozca a Jorge Añazco Castillo, desde ahora con una ofrenda floral, en homenaje a este fundador considerando que es un acto que conmemorativo, al creador de este cantón mas allá de los reconocimientos que se hacen a cierta gente o ciertos ciudadanos, que con demasiado trabajo lo hacen para el engrandecimiento de este pueblo, yo creo señor Alcalde y señor Secretario que quede sentado en actas que el nombre del señor Jorge Añazco, en cada festividad se realice un homenaje, que perdure y que desde ahora quede sentado en actas, para que quede un precedente señor Alcalde.

El **señor Alcalde** pide al señor Secretario, para que dentro de la sesión solemne se haga la entrega de una ofrenda floral y un reconocimiento póstumo en honor al señor Jorge Añazco Castillo.

El **señor Concejal Victor Burbano**, apoya la moción del Concejal Hugo Moreno y dice: El único lugar visible que refleja la imagen del nuestro fundador Jorge Añazco, es en la Amazonas y Quito, por lo que solicita se de mantenimiento antes de poner el arreglo floral, lo puede hacer el mismo personal institucional.

Acto seguido **el señor Concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y manifiesta: Por la premura del tiempo, nosotros ingresamos el 15 de mayo, es poco tiempo para elabora un programa de fiestas como se merece nuestro cantón yo lo veo muy bien, el programa de fiestas, mociono: *Aprobar el Proyecto Junio –Mes de las Expresiones Culturales, Turísticas, Deportivas y Recreativas – Lago Agrio Emprendedor 2019*, el mismo que tiene un valor de \$ 484,000.00 (Cuatrocientos ochenta y cuatro mil dólares) más IVA, remitido con informe N° 013- DGECDR-2019, del Director de Educación, Cultura, Deportes y Recreación.

El señor **Concejal Victor Burbano**, manifiesta, tomando en cuenta lo manifestado por el señor Vicealcalde y tomando en cuenta que nuestro ingreso a la institución son pocos días como funcionarios públicos y administradores municipales califico la moción. Calificada la moción, y al no existir ninguna otra moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Los señores Concejales, las Concejalas y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelve: *Aprobar el Proyecto Junio –Mes de las Expresiones Culturales, Turísticas, Deportivas y Recreativas – Lago Agrio Emprendedor 2019*, el mismo que tiene un valor de \$ 484,000.00 (Cuatrocientos ochenta y cuatro mil dólares) más IVA, remitido con informe N° 013- DGECDR-2019, del Director de Educación, Cultura, Deportes y Recreación.



Página catorce

Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el 31 de mayo del 2019

SEXTO: Clausura.- El señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día, de esta convocatoria, agradeciéndoles a los señores Concejales y señoras Concejales por la presencia a esta sesión, declara clausurada, esta sesión, siendo las dieciséis horas con cinco minutos.-----

Abraham Freire Paz
ALCALDE DEL GADMLA



Dr. Augusto Guamán Rivera
SECRETARIO GENERAL

